

**PROPUESTAS DE ACUERDOS FORMULADAS POR EL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES
GROUP, S.A. A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
2013**

**ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y PRECISA DE SU ATENCIÓN
INMEDIATA.**

Si tiene cualquier duda sobre cómo proceder, le recomendamos que busque inmediatamente su propio asesoramiento financiero o profesional de su corredor de bolsa, banco, abogado, contable, administrador de fondos o cualquier otro asesor financiero independiente adecuado.

Si vende o ha vendido o transmitido por cualquier título la totalidad de sus acciones de International Consolidated Airlines Group, S.A., antes del 20 de septiembre de 2013, por favor remita este documento y la documentación que lo acompaña lo antes posible al comprador o adquirente, o bien al banco o a la agencia de valores o intermediario a través del cual se haya efectuado la venta o transmisión para su remisión al comprador o adquirente. Si vende o ha vendido o transmitido por cualquier título parte de sus acciones, deberá retener este documento y la documentación que lo acompaña, y deberá consultar con el banco o la agencia de valores o intermediario a través de la que se haya efectuado la venta o transmisión.

**1º.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE COMPRA DE 18 AVIONES BOEING 787 POR
BRITISH AIRWAYS PLC.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

ACUERDO PRIMERO

“Aprobar la propuesta de compra de 18 aviones Boeing 787 por British Airways Plc. en los términos y condiciones descritos en la circular de fecha 19 de agosto de 2013.”

* * *

**2°.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE COMPRA DE 18 AVIONES AIRBUS A350 POR
BRITISH AIRWAYS PLC.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

ACUERDO SEGUNDO

“Aprobar la propuesta de compra de 18 aviones Airbus A350 por British Airways Plc. en los términos y condiciones descritos en la circular de fecha 19 de agosto de 2013.”

* * *

3º.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE COMPRA DE 30 AVIONES AIRBUS A320CEO Y 32 AVIONES AIRBUS A320NEO POR VUELING AIRLINES, S.A.

PROPUESTA DE ACUERDO:

ACUERDO TERCERO

“Aprobar la propuesta de compra de 30 aviones Airbus A320ceo y 32 aviones Airbus A320neo por Vueling Airlines, S.A. en los términos y condiciones descritos en la circular de fecha 19 de agosto de 2013.”

* * *

4º.- NOMBRAMIENTO DE DON ENRIQUE DUPUY DE LÔMÉ CHÁVARRI COMO CONSEJERO, CON EL CARÁCTER DE CONSEJERO EJECUTIVO.

EXPLICACIÓN:

En este acuerdo, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas el nombramiento de don Enrique Dupuy de Lômé Chávarri como consejero, con el carácter de consejero ejecutivo, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos. Don Enrique Dupuy de Lômé Chávarri es el Director Financiero de la Sociedad.

- Perfil profesional y biográfico de don Enrique Dupuy de Lômé Chávarri:

Enrique Dupuy accedió al cargo de director financiero de IAG en enero de 2011, procedente de Iberia, donde ocupaba el mismo cargo desde 1990. Es responsable de desarrollo y estrategia financiera de la compañía, relaciones con los inversores, gestión de riesgos financieros y de tesorería, inversiones del grupo, contabilidad y auditoría.

Como director financiero de Iberia estuvo al frente de áreas como finanzas, inversiones y adquisiciones. Entre los años 2007 y 2009 también desempeñó un papel destacado en la planificación estratégica de Iberia.

En la actualidad es miembro de los consejos de Amadeus, British Airways e Iberia, además de presidir Iberia Cards.

Antes de su incorporación a Iberia, fue director financiero y subdirector de recursos financieros del INI y del grupo financiero Teneo. Con anterioridad, había sido director de filiales en Enadimsa (Grupo INI).

Enrique es ingeniero técnico de minas por la Universidad Politécnica de Madrid, tiene un Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE (Barcelona) y un Máster en Estudios Europeos por el CEU (Madrid).

- Acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones de la Sociedad de las que sea titular: don Enrique Dupuy de Lômé Chávarri es titular de 100 acciones de IAG. Asimismo, es titular de intereses sobre acciones, como resultado de las opciones sobre acciones y los derechos concedidos en virtud de los planes de acciones de IAG que se detallan a continuación:

<i>Plan</i>	<i>Fecha de otorgamiento</i>	<i>Precio de ejercicio</i>	<i>Primer ejercicio / fecha de consolidación</i>	<i>Fecha de expiración</i>	<i>Acciones objeto de la opción o la concesión</i>
PSP 2011	31 de marzo de 2011	n/a	Sujeto al cumplimiento de condiciones de desempeño	n/a	249.350
IADP 2012	3 de agosto de 2012	n/a	3 de agosto de 2015	n/a	37.267
PSP 2012	3 de agosto de 2012	n/a	Sujeto al cumplimiento de condiciones de desempeño	n/a	372.670
IADP 2013	6 de marzo de 2013	n/a	6 de marzo de 2016	n/a	62.241
PSP 2013	6 de marzo de 2013	n/a	Sujeto al cumplimiento de condiciones de desempeño	n/a	248.963

PROPUESTA DE ACUERDO:

ACUERDO CUARTO

“Nombrar a don Enrique Dupuy de Lôme Chávarri como consejero por el plazo estatutario de tres años, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos, con el carácter de consejero ejecutivo.”

* * *

5°.- DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA PARA FORMALIZAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS EN ESTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

PROPUESTA DE ACUERDO:

ACUERDO QUINTO

“Autorizar y delegar facultades a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, para ejecutar los acuerdos anteriores, incluyendo: (i) llevar y hacer que se lleve a cabo todo cuanto sea necesario o conveniente para completar o hacer efectivas las compras propuestas aprobadas en los acuerdos precedentes o todo cuanto esté en otra forma relacionado con las mismas, así como cualesquiera otros acuerdos u operaciones complementarios o accesorios; y (ii) aprobar modificaciones, variaciones, revisiones, renunciaciones o cambios de las compras propuestas aprobadas en los acuerdos precedentes, siempre que tales modificaciones, variaciones, revisiones, renunciaciones o cambios no sean significativos, en cada caso en los términos que considere convenientes a su exclusiva discreción”.

* * *

Agosto de 2013